

CONVOCATORIA

EL DIRECTOR DEL IESTP “SULLANA”, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 225 – 2020 MINEDU, CONVOCA AL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL INSTITUTO.

PLAZAS VACANTES

N°	CÓDIGO NEXUS	CARGO	TIPO DE PLAZA
1	20EV01810702	Jefatura de Unidad Académica	ÓRGANICA
2	521401210116	Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria	ÓRGANICA
3	521421210110	Coordinador de Área Académica de Mecánica Industrial	ÓRGANICA
4	521441211110	Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica	ÓRGANICA
5	521451210114	Coordinador de Área Académica de Construcción Civil	ÓRGANICA
6	521471218119	Coordinador de Área Académica de Industrias Alimentarias	ÓRGANICA
7	521461217110	Secretario Académico	ÓRGANICA
8	-	Coordinador de Área Académica de Diseño y Programación Web.	Encargatura de funciones
9	-	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Encargatura de funciones

N°	CARGO	Tipo
1	Jefatura de Unidad de Formación Continua	Encargatura de funciones
2	Jefatura de Unidad de Investigación	Encargatura de funciones
3	Jefatura del Área de Calidad	Encargatura de funciones
4	Jefatura de Producción	Encargatura de funciones

ETAPAS DEL CONCURSO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL IESTP “SULLANA”

N°	ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	FECHAS	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	07 Días calendarios	06.12.21	12.12.21
2	Inscripción y registro de postulantes	05 Días calendarios	08.12.21	12.12.21
3	Evaluación curricular	03 Días hábiles	13.12.21	15.12.21
4	Publicación de resultados parciales	01 Día hábil	16.12.21	
5	Presentación de reclamos	01 Día hábil	17.12.21	
6	Absolución de reclamos	01 Día hábil	20.12.21	
7	Evaluación Técnica para el puesto	01 Día hábil	21.12.21	
8	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 Día hábil	22.12.21	
8	Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01 Día hábil	23.12.21	
9	Elaboración y elevación del informe final	02 Días hábiles	28.12.21	29.12.21
10	Emisión de la resolución de encargatura	03 Días hábiles	30.12.21	05.01.22

REQUISITOS PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES, DE GESTORES PEDAGÓGICOS DE IEST/IES/EEST

Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Jefe de Unidad Académica:**

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- c) Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Secretario Académico:**

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

8.1.3. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Coordinador de Área Académica:**

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.

c) Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (2) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.

8.1.4. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de **Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.**

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas. 20

8.1.5. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Jefe de Unidad de Investigación:**

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.

c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación en los últimos siete (7) años.

8.1.6. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Jefe de Unidad Formación Continua:**

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.

c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.

8.1.7. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Coordinador de Área de Calidad**:

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.

c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y/O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIONES.

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura, de puesto o de funciones, de director o directora general o gestión pedagógica; quienes incurrir en los siguientes supuestos:

a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.

c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.

e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.

f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia consentida y/o ejecutoriada, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos.

g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.

- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, será excluido del proceso. En caso, se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de director general o gestión pedagógica, la DRE dejará sin efecto la resolución que aprueba la encargatura, debiendo informar al Minedu sin perjuicio de informar a las autoridades competentes.

Los directores generales y gestores pedagógicos que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba su encargatura.

EVALUACIÓN CURRICULAR (hasta 3 días hábiles)

El comité de evaluación del IEST/IES/EEST público, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles es el encargado de verificar que los postulantes hayan declarado la información de cumplimiento de los requisitos, que hayan adjuntado los documentos virtuales o físicos que acreditan lo declarado, de ser el caso, y; que no se encuentren impedidos de postular. Aquel postulante que no cumpla con ello, se declara no apto. El puntaje máximo en la etapa de evaluación curricular es de **100** puntos y el puntaje aprobatorio mínimo es de sesenta (**60**) puntos, siendo esta etapa cancelatoria para quienes obtengan puntajes menores. Se consideran aptos aquellos postulantes que obtengan puntaje aprobatorio.